



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

“2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

**DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO
DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe, Diputada Dora Elda Oropeza Villalejo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación representa el medio más eficaz para la transmisión del conocimiento y el desarrollo de competencias y capacidades para la realización personal y la socialización de los distintos saberes. Es un proceso que adopta distintas formas a lo largo de la vida cuya incidencia es determinante en la vida individual y colectiva de las personas.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Las naciones con mayor índice de desarrollo humano y económico, tienen también los niveles más altos de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria, circunstancia que expresa el vínculo existente entre el desarrollo y la educación.

La educación es un proceso continuo que va más allá de las aulas y escuelas y no se circunscribe únicamente a la sola actuación de los profesores y directivos escolares. Está fuertemente influida por el medio en el que crecen las niñas y niños, y las circunstancias de orden social y económico que los rodean son definitivas.

La gratuidad de la educación o la posibilidad de acceder a un lugar en la escuela no son motivo suficiente para garantizar el aprendizaje. Se requiere de mucho más que personal humano, instalaciones, planes de estudio, recursos y modelos educativos.

Nuestro País ha realizado grandes esfuerzos por encontrar fórmulas educativas que permitan potenciar las capacidades de las niñas, niños y jóvenes mexicanos y, aún con deficiencias, es el capítulo que mayor inversión representa del gasto público en nuestro país. Tan solo en nuestro Estado, los recursos destinados a la educación representa un gran porcentaje del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así mismo de manera sin precedentes se han establecido programas asistenciales de apoyo y fortalecimiento a la educación



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

“2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

y a la economía popular, como los apoyos con paquetes de útiles escolares para todos los alumnos de nivel preescolar y primaria, y la dotación de uniformes a todos los alumnos de primaria matriculados en nuestro Estado.

La actuación de una gran diversidad de actores en el proceso educativo, maestros, directores, instituciones públicas, especialistas en educación, autoridades educativas y legisladores, entre otros, pueden contribuir al aprovechamiento escolar de las niñas, niños y jóvenes hasta un cierto nivel o hasta un cierto grado, porque un actor definitivo y central del proceso educativo son los padres de familia y las personas más cercanas a nuestros educandos.

Al margen de las aulas y centros escolares, el proceso educativo debe verse como un medio de transmisión de conductas, hábitos y valores que pueden tener lugar en la casa, la calle o, bien, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, entre ellas, por supuesto, la televisión. Pero en todos los casos, el testigo del proceso educativo de las niñas, niños y jóvenes son los padres de familia o quienes son responsables de su desarrollo.

Por ello, es que los padres o el núcleo de convivencia más cercano de cualquier niña o niño es definitivo en la integración de su personalidad, en su comportamiento diario y en su deseo de aprender más a lo largo de su vida.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

“2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

Es de destacarse que, no obstante la relación entre la escuela y la educación, el aula no es el único lugar donde la gente aprende, sin embargo, aunque es el espacio más significativo en términos de la transmisión del conocimiento y adquisición de habilidades en la sociedad moderna, la participación de los padres de familia es definitiva para la asimilación del conocimiento adquirido, su aprovechamiento y uso adecuado en la vida diaria.

Es por ello necesario convocar y comprometer más a los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos. Por ello, deben estar más al tanto de los planes educativos que cursan, así como de los trabajos que se les encomiendan para hacer en casa. Lo que se adquiere en la escuela debe tener continuidad en el hogar de los niños, a efecto de garantizar su pleno aprovechamiento; no se trata de repetir lo que se vio en clase, sino practicarlo.

Cabe destacar que, desde la promulgación de la Ley de Educación Para el Estado de Baja California Sur en 1994, se creó la figura de los Consejos de Participación Social, instancias cuya función se concibió para involucrar a distintos actores en el proceso educativo, entre ellos, a los padres de familia, con la finalidad expresa de alentar el interés familiar y comunitario en el desempeño del educando, con independencia del trabajo que realizan las asociaciones de padres de familia. No obstante, la articulación de estos órganos no ha sido



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

extensiva en la gran mayoría de escuelas públicas y, menos aún, en instituciones particulares.

Aunado a lo anterior, no pasa desapercibido que la propia ley de educación de nuestro Estado, específicamente en el artículo 56 estipula que es obligación de los padres de familia o tutores apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos. Del mismo modo, el artículo 57 menciona que las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto en otras, la de colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar, y con las actividades que promuevan las instituciones educativas, en las que estén inscritos los hijos o pupilos.

Hoy día, las ciencias de la educación reconocen el importante papel que desempeñan los padres de familia en la educación de sus hijos y, en particular, en el aprovechamiento escolar. Una niña que recibe apoyo en casa respecto de las materias estudiadas en clase, tiene un índice de aprovechamiento superior a un niño promedio.

Desde esta perspectiva, se considera que una política pública permanente que involucre a los padres de familia y tutores en el proceso educativo de sus hijas e hijos es definitiva para acrecentar los niveles de aprovechamiento de los mismos.

El grado de involucramiento de los padres de familia se circunscribe a tres aspectos muy específicos: conocer a sus profesores, colaborar en la elaboración de las tareas y leer, al menos, 20 minutos diarios de



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

manera conjunta. Si se logra involucrar a los padres en estas tres actividades, con toda seguridad se elevaran las evaluaciones de nuestras hijas e hijos y, en los propios indicadores educativos de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

UNICO: CON MOTIVO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2012-2012, LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y A LA ASOCIACION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA, LA FORMULACION DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE INVOLUCREN A LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES A CONOCER A LOS MAESTROS DE SUS HIJAS E HIJOS, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN SUS TAREAS ESCOLARES Y LEER 20 MINUTOS DIARIOS CON ELLOS, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR DE LOS EDUCANDOS.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

SALA DE COMISIONES "LIC.ARMANDO AGUILAR PANIAGUA", AGOSTO 28 DE 2012

ATENTAMENTE

POR LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN

DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO